



BUIN, 02 de Diciembre del 2019

DECRETO ALCALDICO N° 3565/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldico N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldico N° 3517**, de fecha 29 de noviembre de 2019, se otorga una subvención municipal, por un monto de \$15.000.000.-, al Cuerpo de Bomberos de Buin, suma que será empleada exclusivamente para solventar gastos operacionales.

3.- El **Convenio para Subvención** suscrito con fecha 25 de noviembre de 2019, entre la I. Municipalidad de Buin y el **Cuerpo de Bomberos de Buin**, registrado en Secretaria Municipal bajo el **Nº 59**, de fecha 02 de diciembre de 2019.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Convenio para Subvención**, suscrito con fecha 02 de diciembre de 2019, entre la I. Municipalidad de Buin y el **Cuerpo de Bomberos de Buin**, RUT N° , representada legalmente por don Manuel Gustavo Verdugo Ayala, por la suma de \$15.000.000.-, monto que será destinado exclusivamente para solventar gastos operacionales; registrado en Secretaria Municipal bajo el **Nº 59**, de fecha 02 de diciembre de 2019, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.005.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss. faep.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU